



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

30/04/2025

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0345

OBSERVACIONES SE REQUIERE EL SERVICIO PREVENTIVO AL MOTOR, POR EL
KILOMETRAJE RECORRIDO
MERCADERO

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with 8 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. It lists items under three categories: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS, 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Includes sub-totals and a grand total of \$3,944.00.

Fecha Envío : 07/05/2025

Fecha Límite de Cotización : 08/05/2025

Handwritten number: 7,718-9



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

30/04/2025

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0345

OBSERVACIONES SE REQUIERE EL SERVICIO PREVENTIVO AL MOTOR, POR EL
KILOMETRAJE RECORRIDO
MERCADEO

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SE REQUIERE EL SERVICIO PREVENTIVO AL MOTOR, POR EL KILOMETRAJE RECORRIDO
MERCADEO

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 6 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 7 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle details.

ELIMINADO: Cinco palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).